

Sección de Santander

Presidente: Don Florencio Echezarroia-Lanza, Secretario de la Sección; suplente, don José Enrique Varela Ronzón, administrativo.

Vocales: Don Rafael Fernández Cieza, Administrador de la Sección; suplente, doña María Antonia Eodía Trueba, administrativo. Don Pedro Asúa Marin, administrativo de la Delegación de Trabajo, representante de la Dirección General de la Función Pública; suplente, doña Consuelo Mendiguren Martínez, administrativo.

Secretario: Doña María del Pilar García Iglesias, administrativo de la Sección; suplente, don José María García Rodríguez, administrativo.

Sección de Sevilla

Presidente: Don Francisco Vázquez Cuenca, Secretario de la Sección; suplente, don José Rodríguez García, administrativo.

Vocales: Don Alfredo de la Fuente Vega, Administrador de la Sección; suplente, don Jesús Ruiz Sierra, administrativo. Don Francisco Díaz Carrero, administrativo de la Magistratura, representante de la Dirección General de la Función Pública; suplente, don Julio Flores Carretero, administrativo de la Delegación de Trabajo.

Secretario: Don Serafín Jurado Pousibet, administrativo de la Sección; suplente, don José Charneco Gómez, administrativo.

Sección de Tarragona

Presidente: Don Juan Rull Marrasé, Secretario de la Sección; suplente, don Alfredo Farré Andréu, administrativo de la misma.

Vocales: Don José María Donato Recaséns, Administrador de la Sección; suplente, doña María Sendrós Miranda, administrativo. Don Jaime Gamundi Salamanca, administrativo de la Delegación de Trabajo, representante de la Dirección General de la Función Pública; suplente, don Gregorio Escrig Álvarez, administrativo de dicha Delegación.

Secretario: Don Francisco Romero Lobera, administrativo de la Sección; suplente, don Jaime Sevil Panasach, administrativo.

Sección de Vizcaya

Presidente: Don Facundo Martínez Lobato, Secretario de la Sección; suplente, don Francisco Arana Iturralde, administrativo.

Vocales: Don José Mazas Ortiz, Administrador de la Sección; suplente, don Serafín de la Cruz Jorge, administrativo. Doña María del Pilar Pontes Fernández, administrativo de la Delegación de Trabajo, representante de la Dirección General de la Función Pública; suplente, don José Mira Marco, administrativo de la Magistratura número 1 de Bilbao.

Secretario: Doña María Jesús Lucas Hernández, administrativo de la Sección; suplente, doña Margarita Martínez Cruz, administrativo.

Los citados miembros de los Tribunales podrán ser recusados por los aspirantes admitidos si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de 17 de julio de 1968 sobre Procedimiento Administrativo, tal como determina el artículo 6, 2.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y transcurrido el plazo legalmente señalado al efecto sin formularse recusación alguna o, en su caso, resuelta ésta, se considerarán constituidos dichos Tribunales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 28 de enero de 1974.—El Delegado general, Javier Angolot Cardenas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición al Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de la Vivienda.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecidos en la Resolución fecha 26 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1974), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre al Cuerpo de Aparejadores de este Ministerio, convocada por Orden de 27 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre).

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición a los solicitantes relacionados en el apartado primero de la citada Resolución de 26 de diciembre de 1973.

Segundo.—Habiendo subsanado errores, se consideran igualmente admitidos los solicitantes siguientes:

Bisbal Guevara, Santiago.
Campoamor Pérez, José Luis.

Fernández Hugalde, Juan José Gervasio.
García de las Bayonas Blanquez, José L.
García del Cid, Angel Juan.
Mancebo Gómez, Juan José.
Martínez Osorio Mateu, Juan Manuel.
Pérez-Bermejo Rodríguez, Luis.

Tercero.—Padecido error material en el caso de don Teodoro Mayo Herrero, a quien no se incluyó en la lista provisional se declara también definitivamente admitido por estar en posesión de los requisitos exigidos.

Cuarto.—Aceptar la renuncia formulada por don Alfredo Garzaibal Colomer.

Quinto.—Excluir definitivamente a don Rafael Portero Molina, por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la norma 2 de la convocatoria.

Sexto.—Fijar en nueve el número de plazas a cubrir.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de febrero de 1974. El Subsecretario, Fernando de Miguel.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición al Cuerpo de Delineantes del Ministerio de la Vivienda.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido en la Resolución de fecha 26 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1974) por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición libre al Cuerpo de Delineantes de este Ministerio, convocada por Orden de 27 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre).

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición a los solicitantes relacionados en el apartado primero de la citada Resolución de 26 de diciembre de 1973.

Segundo.—Habiendo subsanado errores, se consideran igualmente admitidos los solicitantes siguientes:

Bermejo Barra, José María.
Espuñes González, Enrique.
Rubio Conesa, Agustín.
Soriano Navarro, Antonio.
Villafañe Ordas, Adosindo.

Tercero.—No incluir a don Emilio M. Lourido Parada, quien, habiendo presentado reclamación contra la lista provisional, no presentó los documentos exigidos por la convocatoria, no obstante habersele requerido para ello.

Cuarto.—Excluir definitivamente, por no haber aportado reintegro solicitado, a los aspirantes siguientes:

Carricajo Serrano, Gregorio.
Corredor Nuñez, Andrés.
Dominguez Marcos, José Luis.
Esteban Reyes, Manuela.
Muñoz Hidalgo, Manuel.
Olivera Bili, Miguel Angel.
Santamaría Lopez, Ismael.

Quinto.—Fijar en nueve el número de plazas a cubrir.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de febrero de 1974. El Subsecretario, Fernando Dancausa de Miguel.

Sr. Subdirector general de Personal.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso restringido para provisión de dos plazas de Oficial de la escala técnico-administrativa, a extinguir, de esta Corporación.

Tribunal del concurso restringido para provisión de dos plazas de Oficial de la escala técnico-administrativa, a extinguir, de esta Corporación:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Antonio Perelló Morales, Presidente de la Diputación Provincial.

Suplente: Don Vicente Vallés Abad, Diputado provincial. Vicepresidente de la Comisión de Personal de la misma Diputación.

Vocales.—Titular: Don Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez, Secretario general de la Diputación.

Titular: Don Juan Galvañ Escutia, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Literaria de Valencia.

Suplente: Don Mariano Baena del Alcázar, Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta ciudad.

Titular: Don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, Abogado Jefe del Estado de esta capital.

Suplente: Don Vicente Ramón Añón Calabuig, Abogado del Estado.

Titular: Don Enrique Bueso Martín, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Don Francisco Agustí Agustí, Adjunto Técnico del mencionado Servicio.

Secretario: Don Rafael Molina Mendoza, Oficial Mayor de la Corporación Provincial.

Valencia, 15 de febrero de 1974.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino y Rodríguez.—1.505 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje por la que se hace pública la lista provisional de admitidos en el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Cabo de la Policía Municipal.

El señor Alcalde Presidente, en Decreto de esta fecha, ha acordado aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso para proveer en propiedad la plaza de Cabo de la Policía Municipal, quedando fijada en la siguiente forma:

Admitidos

- D. Fernando Quintán González García.
- D. Juan José Graffigna Rivero.
- D. José Ramos Alvarez.
- D. Agustín Argimiro Graffigna Rivero.

Excluidos

Ninguno.

Lo que, en cumplimiento del artículo 5, 2.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y Base VI de este concurso, se hace público para oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

Villa de Adeje, 12 de febrero de 1974.—El Secretario.—1.099 A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en fecha 17 de diciembre de 1973 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 13.572, promovido por don Manuel Jiménez Pérez y otros, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Falla nos: Que desestimando la inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado, y desestimando el recurso interpuesto por don Manuel Jiménez Pérez, doña María del Carmen Ros Alsina, don Francisco Barrios Sánchez, doña María Fernanda Blasco Bay, doña Mercedes Ballester Peral y doña Rosa María Aragón Pérez-Baño, contra la denegación presunta de sus pretensiones a todos los efectos, del tiempo de servicios que prestaren a la Administración con anterioridad al de su nombramiento como funcionarios de carrera, debemos declarar y declaramos válido y subsistente el acto recurrido, por ser conforme a derecho, sin costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 26 de noviembre de 1973 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 17.264, promovido por don Francisco Cónsul Marqués, sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimado el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Francisco Cónsul Marqués, funcionario del Cuerpo General Auxiliar, contra la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 17 de febrero de 1970 que desestimó

el recurso de reposición que entabló contra la Orden de 9 de diciembre de 1969 que denegó su integración en el Cuerpo General Administrativo, debemos declarar y declaramos válida y subsistente la resolución recurrida por ser conforme a derecho, sin costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 31 de diciembre de 1973 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.630, promovido por don Alfonso Martínez Martínez-Molla, sobre rectificación de coeficiente, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que no dando lugar al motivo de inadmisibilidad formulado por el Abogado del Estado, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Martínez Martínez-Molla contra la resolución de la Dirección General de la Función Pública, que por silencio administrativo, le denegó su solicitud de fecha 21 de mayo de 1969, sobre rectificación de coeficiente 2,3, multiplicador base de sus haberes, y sin costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en fecha 1 de diciembre de 1973 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso administrativo número 18.956, promovido